



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:** DI-2022-3-APN-GG#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 14 de Diciembre de 2022

**Referencia:** EX-2022-61014586- APN-SESP#IOSFA

---

VISTO el Expediente EX-2022-61014586-APN-SESP#IOSFA, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su Manual de Procedimientos, y

**CONSIDERANDO:**

Que por DI-2022-2-APN-GP#IOSFA de fecha 24 de agosto de 2022 el Gerente de Prestaciones del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 30/2022 para la “Adquisición de Placas Radiográficas para el Centro Médico Policlínica General Actis” aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 al 6 y la Especificación Técnica SCN N° 21/2022.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó mediante ME-2022-89190910-APN-SCC#IOSFA la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto, y cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (TOMARCHIO HNOS S.A., RAUL QUINTELA S.R.L., ERNESTO VAN ROSUM, DNM FARMA S.A., ASAR FARMA S.A., JOSE LUIS AMELOTTI y GEODIGITAL GROUP S.R.L.), e informó del llamado a “Mercados Transparentes S.A.”, a la “Unión Argentina de Proveedores del Estado” y a la “Cámara Argentina de Comercio” (CD-2022-96013793-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 08 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Oferta, con las propuestas presentadas por las firmas: oferta N° 1 JOSE LUIS AMELOTTI CUIT 20-14097064-7 y oferta N° 2 MEDIFOOD S.R.L. CUIT 30-71703465-8, solicitando su difusión en la página web del IOSFA por ME-2022-94783371-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones verificó en la página de la AFIP la inexistencia de deudas con el Estado Nacional por parte de los oferentes, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución General AFIP N° 4164.E/2017, resultando que la firma MEDIFOOD S.R.L. CUIT 30-71703465-8 posee deuda; y se incorporaron los certificados del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales Ley 26.940 “REPSAL” (CD-2022-96037183-APN-SCC#IOSFA).

Que por ACTA-2022-97844533-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA dejó constancia de la situación de los oferentes, tanto en el Registro de Proveedores IOSFA (RPROV), como en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), resultando No inscripto la firma MEDIFOOD S.R.L.

Que mediante IF-2022-96634324-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones dejó constancia del Cuadro Comparativo de Ofertas y solicitó su difusión en la página del IOSFA mediante ME-2022-96635497-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones efectuó la intimación a presentar documentación subsanable prevista en el artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme el artículo 75 del Régimen General de Compras y Contrataciones y artículo 50 inciso g) del Manual de Procedimiento del Régimen General de Compras y Contrataciones, no siendo cumplimentado por parte del oferente

MEDIFOOD S.R.L. CUIT 30-71703465-8 (CD-2022-129842797-APN-SCC#IOSFA y CD-2022-129956875-APN-SCC#IOSFA).

Que en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 50 del Manual de Procedimientos del Régimen General de Compras y Contrataciones, la Subgerencia de Compras y Contrataciones elaboró el Informe de Recomendación mediante IF-2022-130243126-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen IF-2022-133729631-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, incisos d) y e) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE GENERAL

DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Apruébase la Adjudicación de la Contratación Directa N° 30/2022 “Adquisición de Placas Radiográficas para el Centro Médico Policlínica General Actis”, por un importe total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 535.000,00).

ARTÍCULO 2° - Adjudicase al oferente N° 1 JOSE LUIS AMELOTTI CUIT 20-14097064-7, los renglones N° 1 a 7 por un importe total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$535.000,00), por ser su oferta admisible, técnica, económica y administrativamente conveniente a los intereses del Instituto.

ARTÍCULO 3° - Desestimase la oferta del oferente N° 2 MEDIFOOD S.R.L. CUIT 30-71703465-8, por no cumplir con lo estipulado en los artículos 5 inciso b., 7 incisos c. y d., 10 último párrafo y artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 4° - Pase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTICULO 5° - Comuníquese al adjudicatario y no adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el artículo 81 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 6° - Emítase la orden de compra correspondiente, en los términos del artículo 90 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 7°.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.

Digitally signed by PROS Oscar Armando  
Date: 2022.12.14 14:31:39 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Armando Pros  
Gerente General  
Gerencia General  
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.12.14 14:31:51 -03:00